



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Betty Díaz Vela
CORULAD-2017-MG-RRHH
Jefa de la Oficina de Personal

N° 62 -2024-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Febrero de 2024

VISTO;

El expediente con HETG N° 002623-2024/OP-002560-2024-32-00229/UG-1000-2024, que contiene el Memorando N° 106-2024-DG/INSN, de fecha 08 de febrero del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literal i) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 303-2022-INSN-DG-OP, de fecha 18 de noviembre del 2022, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Salud del Niño, presidida por la Abogada Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, Ex Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional del Niño;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 21-2024-INSN-DG, de fecha 26 de enero del 2024, se dio termino a la Designación de la Abogada Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, al 25 de enero del 2024, en el cargo de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional del Niño; y en su reemplazo se Designa a partir del 26 de enero del 2024, a la Lic. Betty DIAZ VELA;

Que, con Memorando N° 106-2024-DG/INSN, de fecha 08 de febrero del 2024, se autoriza la elaboración de la Resolución correspondiente, incorporando como Presidenta, a la Lic. Betty DIAZ VELA, Jefa de la Oficina de Personal, en el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Directoral N° 303-2022-INSN-DG-OP, en reemplazo de la Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, asimismo, incorporar como Miembro de dicho Comité, al Médico Cirujano Carlos Luis URBANO DURAND, como Representante de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, quedando subsistentes los demás integrantes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;





SE RESUELVE:



Artículo 1ro.- Incluir con eficacia anticipada a partir del 26 de enero del 2024, a la Lic. Betty DIAZ VELA, Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, en reemplazo de la Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ, como Presidenta del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Directoral N° 303-2022-INSN-DG-OP, asimismo, incorporar como Miembro de dicho Comité, al Médico Cirujano Carlos Luis URBANO DURAND, en reemplazo de la M. C. Rosario Ernestina RUEDA VILLARREAL, como Representante de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, quedando subsistentes los demás integrantes. -----



Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a los interesados con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/IJM/BDV/HEZZ/Miriam
DISTRIBUCIÓN:
 DG
 DA
 OEA
 OEPE
 OEI
 Comité
 Interesados
 AEyC
 ARyL
 OP
 UG
Se adj. exp. de 04 folios + 1 hetg.